



Intendencia Municipal

Rosario

ORDENANZA n° 2638

Rosario, 16 de julio de 1980

Vistas las actuaciones nros. 3101-P-80, 5360-O-80 y nota n° 82-P-80, mediante las cuales las Direcciones General de Topografía y Catastro y de Planeamiento Urbano manifiestan que a fin de posibilitar la materialización del proyecto relacionado con el circuito circulatorio Baigorria-Av. Casiano Casas-Superf, se hace necesario proceder al dictado de la norma legal correspondiente que defina el ancho oficial de las arterias, y estimando conveniente proveer al respecto,-

EL INTENDENTE MUNICIPAL

SANCIONA Y PROMULGA LA PRESENTE ORDENANZA:

Artículo 1°.- Fijase el nuevo ancho oficial de la calle Baigorria entre Av. Casiano Casas y calle López Buchardo en 28 m tomados a partir de la línea municipal norte hacia el sur.

Art. 2°.- Fijase el nuevo ancho oficial de la calle Baigorria entre calle López Buchardo y la calle de servicio de Avda. de Circunvalación 25 de Mayo en 28 m considerados de la siguiente manera: 14 m a cada lado del nuevo eje de calle Baigorria definido por expediente n° 5360-O-80.

Art. 3°.- Consecuentemente con los artículos anteriores, decláranse de utilidad pública y sujetos a ulterior expropiación, con expreso destino a materializar el ensanche de calle Baigorria, las superficies de terreno que a continuación se detallan:- - - -

- a) Superficie comprendida entre Av. Casiano Casas, línea de título de la fracción emplazada sobre la acera sur de la calle Baigorria, empadronada en la Sección 13a., S/Manzana, Gráfico 109, S/D. 1; zonas de vías del F.C.G.B. Mitre (línea a Tucumán) y línea paralela ubicada a 28 m hacia el sur de la línea municipal norte de la calle Baigorria.- - - - -
- b) Superficie de terreno ubicada en la Sección Catastral 13a., S/Manzana, Gráfico 108₁ (propiedad de Cristalerías de Cuyo S.A.) comprendida entre las zonas de vías del F.C.N.B. Mitre (línea a Tucumán), actual línea de título sobre calle Baigorria y línea paralela al nuevo eje de calle Baigorria definido según expediente n° 5360-O-80 y ubicada a los 14 m al sur del mismo.- - - - -
- c) Superficie de terreno ubicada en la Sección Catastral 13a.,

//Manzana 388, comprendida entre la actual línea de título sobre calle Baigorria, calle de servicio de Av. de Circunvalación 25 de Mayo, línea paralela ubicada a 14 m al norte // del nuevo eje de calle Baigorria definido según expediente nº 5360-0-80 y calle López Buchardo excluida la zona de // vías del F.C.G.B Mitre (Línea a Tucumán).- - - - -

Art. 4º.- Comuníquese, insértese, publíquese y dése a la Dirección General de Gobierno.-


Ing. VICENTE J. YARAYA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS


ING. MAY. de I.M. (R.E.) AUGUSTO FELIX CRISTIANI
INTENDENTE MUNICIPAL